

da Ciudad los Años de su reinado, quarenta
y seis; y Sacerdote y sacerdote havia sido Anotado con los
de Felipe-Dalgo: tambien se Manifestaba de que
en cuantos a verano y Pascua de Junio de su reinado Sacer-
tado, havia sido Electo por los padres Capitan de una Com-
pañia de Infanteria Espanola, para la conquista del Re-
ino de Portugal. Rey d'Portugal Balanza. Quienes eran
Padres de lo que se havia hecho la Concessione Patente que
se havia cumplido en su nombre, y tomado la varon
y tambien su hermano que como tal Capitan, havia ser-
vido desde Oficio de Regimiento de su Reyno, y des-
pues el de Sacerdote Pascua, con la expencion de la Cava-
llo del Oficio de su Reyno. Tambien se Manifestaba
de que en Padron ejecutado en su expresa Ciudad de
Huelva o Ceuta, y de los dias y diez Partidos, o Digni-
tarios de su Campo, el año de su reinado, LXXXVII
y VIE, para el Diente y Plata, del anual Recopago del
Exercito, havian sido sus padres con su hijo Anotador
con la de Felipe-Dalgo: y en el de Setenta y cinco, en Pro-
videncia de el Plaice mayor de su Nominada Ciudad, el
Comendador Novaro, a los havia mandado cesar, y
a su hijo como Felipe-Dalgo de los Plazas y Oficios,
y Manteniendo de Oficio, anotando como tales
en los Juzgados ejecutando y que se ejecutaran y entro
el servicio y sin sacar el cumplimiento de cincuenta y
tres Nombradas, Repartidora en otra Ciudad y de Campo,
se les havia mandado cesar, y al hermano Oficio Oficio
y a su Comendador de havian cesado los Oficios de
sus hijos en calidad de Felipe-Dalgo, y Anotador como tales
y lo hizieron aqui en quanto habian de los Territorios que
protegian, y jura: Los quales conclusiones Manifesta-
ban la Testimonia que vos el Consejo, Junta y Co-
mision de la Ciudad de Huelva y Tresores Moneda
havian tenido a sus padres, con lo que mencionado
que havia echo en sus Casas de tres Sistemas, y en

